



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/5325 y 684/5326

24/02/2020

8377 y 8378

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que, tal y como demandan desde hace años las asociaciones de personas con discapacidad, en el año 2019 se iniciaron encuentros entre representantes ministeriales y de las Comunidades Autónomas para acordar una regulación a nivel estatal de la figura del asistente personal, prevista en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Estas reuniones con las Comunidades Autónomas tuvieron lugar los días 24 de octubre y 12 de noviembre de 2019, con objeto de ver las experiencias que algunas de ellas ya han puesto en marcha y buscar entre todas una fórmula de desarrollo común con la que lograr una regulación estatal.

Aún cuando todavía no hay propuestas concretas definitivas que se puedan elevar a ratificación por el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tal y como establece la citada Ley, se informa que es palmaria la voluntad de regulación consensuada de esta figura, sin que se pueda determinar un plazo.

Madrid, 11 de mayo de 2020